Congreso de los Diputados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las propuestas de gasto presupuestario que va a enviar el Ministerio de Defensa al Ministerio de Hacienda según lo previsto en la Orden HAC/6922018, de 28 de junio.**

Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAC/6922018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado parta 2.019.

En la misma se regulan los criterios generales de presupuestación, el ámbito institucional de los presupuestos, el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos, estableciendo la composición de los órganos participantes en su proceso de elaboración, los plazos y documentación para la elaboración, y se detalla el contenido de las estructuras presupuestarias.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los Presupuestos Generales del Estado constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal. Conforme a lo anterior, para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, cada uno de dichos órganos y entidades presentarán sus presupuestos que tendrán, con arreglo a su normativa, carácter limitativo o estimativo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las directrices para la distribución del gasto, estableciendo los criterios de elaboración de las propuestas de presupuestos y sus límites cuantitativos con las prioridades y limitaciones que deban respetarse, se determinarán por el titular del Ministerio de Hacienda con arreglo a los criterios establecidos en el artículo 1 de la presente Orden.

Con este fin se constituirá la Comisión de Políticas de Gasto que estará presidida por el titular del Ministerio de Hacienda y, en su ausencia, por el titular de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, y estará integrada por los titulares de los departamentos ministeriales, o, en su ausencia, por los titulares de las subsecretarías de los departamentos.

C.DIP 93894 04/07/2018 17:13

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

La Dirección General de Presupuestos elaborará los estados de gastos del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 teniendo en cuenta las orientaciones de política económica, el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado, las prioridades formuladas por la Comisión de Políticas de Gasto, las conclusiones resultantes, en su caso, de las Comisiones de Análisis de Programas y las propuestas remitidas por los distintos centros gestores. Las propuestas de los centros gestores se remitirán a la Dirección General de Presupuestos antes del 9 de julio de 2018. Uno de estas propuestas será la que debe mandar el Ministerio de Defensa.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles van a ser las prioridades de gasto presupuestario que va a enviar el Ministerio de Defensa al Ministerio de Hacienda antes del próximo 9 de julio, en cumplimiento de la Orden HAC/6922018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado parta 2.019?

2º.- ¿Qué cantidades prevé destinar para el personal de las Fuerzas Armadas?

3º.- ¿Va a mejorar las retribuciones del personal militar en la línea descrita por el Observatorio de la Vida Militar?

4º.- ¿Va a consignar partidas presupuestarias para el reingreso de los soldados y marineros que han terminado su relación con las Fuerzas Armadas por cumplir 45 años de edad o la prevista en las normas?

5º.- ¿Se van a consignar importes para hacer frente a los programas de armamento?. En caso afirmativo, ¿Qué Programas y con qué importes?

6º.- ¿Va a solicitar dotaciones para que las Asociaciones de personal militar tengan los medios previstos en el Ordenamiento Jurídico?. En caso afirmativo, ¿Qué importes?

7º.- ¿Piensa el Ministerio de Defensa aumentar la dotación presupuestaria para luchar contra el acoso de cualquier tipo en las Fuerzas Armadas?

8º.- ¿Va a incluir en las partidas presupuestarias, una para sufragar la modernización de la UME en el programa 2.016-2026?

Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

C.DIP 93894 04/07/2018 17:13